



Informe de ejecución anual 2016 (DECS-UCS-IGE-38-2017)

PROGRAMA:

**Pobreza y Discapacidad
Consejo Nacional de Personas con
Discapacidad (CONAPDIS)**

Junio 2017

San José, Costa Rica



INDICE

INTRODUCCION	6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA	7
2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016	9
2.1 Ejecución del presupuesto.....	9
2.2. Ejecución de las metas	10
2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	10
2.4 Indicadores de ejecución	11
2.4.1 Indicadores de Cobertura Potencial.....	13
2.4.2 Indicadores de Resultado.....	14
2.4.3 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	15
2.4.4 Indicadores de Expansión	16
2.4.5 Indicadores de Gasto Medio	18
2.4.6 Indicadores de Giro de Recursos.....	19
2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón.....	20
2.6 Registro de Beneficiarios	26
3. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL	28
3.1 Presupuesto de ingresos	28
3.2 Presupuesto de egresos	28
4. CONVENIOS Y ADENDAS.....	30
5. PRINCIPALES HALLAZGOS	30
Anexo.....	32

INTRODUCCION

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El presente informe anual se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento, que instruye a la Desaf, y en particular a la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de analizar la ejecución de los mismos y elaborar informes anuales de ejecución.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2016 del programa Pobreza y Discapacidad, al cual se le asignaron recursos por \$5.125.699.285,84.

El documento consta de cinco apartados, el primero, titulado INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA, contiene los aspectos más relevantes de la "ficha descriptiva" de cada programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, en el que se describe la normativa que le da sustento al mismo, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, llamado RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016, se divide en cinco partes: Ejecución del presupuesto, Ejecución de las metas, Modificaciones y presupuestos extraordinarios, Indicadores de ejecución, Inversión social y beneficiarios por cantón y Registro de beneficiarios. En lo referente a los Indicadores de ejecución, se describe y analiza la ejecución de los recursos, desde varias ópticas: la cobertura, el resultado, la composición del gasto, la expansión, el gasto medio y el giro de recursos; ello a través de 14 indicadores descritos en dicho capítulo. En la parte referente a Inversión social y beneficiario por cantón, se describe la distribución de los recursos y de los beneficiarios por cantón, del programa social bajo análisis.

El tercer apartado, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA de este documento alude a la liquidación anual de cada programa y el cuarto CONVENIOS Y ADENDAS a la situación del convenio o la adenda que todos los programas deben tener vigente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Desaf.

Por último, en el apartado quinto PRINCIPALES HALLAZGOS se destacan los aspectos más relevantes que se encontraron en los capítulos anteriores sobre la ejecución del programa durante el año 2016.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Pobreza y Discapacidad

Institución responsable: Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (Conapdis)

Unidad Ejecutora: Dirección de Operaciones Regionales del CONAPDIS. Heredia, 200 metros Norte de Jardines del Recuerdo, Teléfono (506) 2237 5523, Fax (506) 2260-1855, Apartado postal 7-2170-1000, San José, Costa Rica.

Objetivo general: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en condición de pobreza y en estado de abandono y/o riesgo social.

Objetivos específicos:

- Aportar a personas con discapacidad en condición de pobreza recursos para el acceso a servicios y apoyos diversos.
- Aportar a personas con discapacidad en estado de abandono, recursos para la satisfacción de necesidades básicas y las derivadas de la discapacidad.

Descripción de la población potencialmente beneficiaria:

- Acorde a los recursos provenientes de la Ley N° 5662, se financia el Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Promoción, por lo que serán aquellas personas con discapacidad en situación de pobreza, costarricenses y extranjeros residentes legales del país, menores de 65 años de edad inclusive y las personas menores de edad con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza, aunque carezcan de una situación migratoria regular en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Con los recursos provenientes de las leyes N° 5662 y Ley N° 8783 se financiará el Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección, por lo que serán personas beneficiarias la población adulta con discapacidad, mayor de 18 años de edad y menor de 65 años de edad inclusive, que se encuentre en situación de abandono comprobado, por lo que requerirán, además del subsidio, que se le incluya en una opción residencial para poder desarrollar su vida digna e independientemente. Los beneficiarios del programa que alcanzan los 65 años de edad y las situaciones de personas mayores de 65 años que no han sido beneficiarios anteriormente, deberán ser referidos al Consejo Nacional Persona Adulta Mayor, al ser la Institución competente.
- Las personas que resulten beneficiarias del eje de protección deben encontrarse en situación de abandono comprobado, y no deberán requerir de apoyos a la discapacidad generalizados o para hospitalarios según la Ley del Programa de Convivencia Familiar. Esto se determinará de acuerdo a cada situación en concreto.
- Las diferentes modalidades residenciales que comprenden el eje de protección del programa no podrán ser utilizadas como hogares sustitutos o como opciones para cumplir medidas privativas de libertad, no podrán suplir los servicios médicos o cualquier otro fin que se aparte del objetivo del programa, sea, procurar a las personas que califiquen como beneficiarias de una alternativa residencial en un ambiente comunitario y familiar.

Beneficios que entrega el programa: El Conapdis desarrolla acciones tendientes a facilitar el acceso a servicios que apunten al desarrollo de capacidades individuales y les permita superar paulatinamente la situación de exclusión social y la satisfacción de necesidades derivadas de la discapacidad que favorezcan la calidad de vida y el ejercicio de los derechos y la promoción de estilos de vida independiente.

Para abordar lo anterior, se establecen dos Ejes de intervención con diferentes modalidades de atención que a continuación se detallan:

- Eje de Promoción:

Su finalidad es facilitar el acceso a servicios, apoyos diversos con el propósito de contribuir con el desarrollo de capacidades individuales y facilitar el pleno goce del derecho de las personas con discapacidad de vivir en igualdad de condiciones.

El Artículo 8° del Reglamento de Subsidios dice que los beneficiarios del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Promoción, podrán recibir subsidios para invertir en la compra de complementos nutricionales, medicamentos especializados, pañales, material didáctico, transporte, recreación, etc.

- Eje de Protección:

Destinado a la atención de las necesidades básicas y las derivadas de la discapacidad de personas con mayor exclusión social que requieren ambientes de convivencia más estable; pues se encuentran en situación de abandono.

La población beneficiaria es mayor de 18 años, con antecedentes de violencia física, psicológica sexual y /o patrimonial. Se les otorga un subsidio para ubicarlas en Alternativas Residenciales que la institución ha instaurado para ofrecer ambientes de convivencia que les ofrezca seguridad y estabilidad dada su situación social y emocional.

El financiamiento de los subsidios se realiza solamente para costarricenses según lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento.

Los Subsidios otorgados son: Artículos de limpieza, higiene y cuidado personal, alimentación, gastos personales, atención directa, actividades de recreación, complementos nutricionales, mantenimiento, material didáctico, medicamentos especializados, menaje y decoración de casa, enseres domésticos, pañales, recreación, servicios públicos, transporte, vestido y calzado, etc.

Periodicidad de la entrega del beneficio:

- Los subsidios de Servicios y Apoyos Diversos se entregan cada mes durante 12 meses en promedio.
- Los subsidios de Alternativas Residenciales se entregan cada mes durante 12 meses.

Sujeto del beneficio: Por persona según los siguientes ejes:

- Eje de Promoción: (Perfil 1 de las personas beneficiarias):
 - Tener una discapacidad
 - Estar en situación de pobreza
 - Que requiere recursos para acceder a servicios básicos o para apoyos diversos de carácter asistencial

- Eje de Protección (Perfil 2 de las personas beneficiarias):

- Tener una discapacidad
- Tener entre 18 y 65 años de edad
- Estar en situación de abandono comprobado, de acuerdo al concepto de abandono citado en el marco conceptual.
- No requerir de apoyos generalizados y permanentes para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Recursos Disponibles:

La Desaf le asigna al Programa Pobreza y Discapacidad del Conapdis un Presupuesto Ordinario por la suma de ¢4.800.000.000,00. Posteriormente se aprueban tres Presupuestos Extraordinarios, por ¢46.947.089,00, ¢264.000.000,00 y ¢ 14.752.196,84 respectivamente, que dan como resultado un Presupuesto modificado por un monto de ¢ 5.125.699.285,84.

2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016

A continuación se realiza una descripción y análisis de los principales resultados obtenidos por el Programa durante la ejecución 2016, de la información que registra el sistema de indicadores remitida por la Unidad Ejecutora.

2.1 Ejecución del presupuesto

En el siguiente cuadro se detalla la información trimestral y acumulada al periodo presupuestario 2016, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado anual por modalidad.

Cuadro 1
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Gasto programado y ejecutado por trimestre y acumulado anual, según modalidad de atención. 2016
(En colones)

Producto	I Trim		II Trim		III Trim		IV Trim		Anual acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Acceso a Servicios	187.866.200,00	185.647.680,00	322.913.500,00	317.129.580,00	328.596.900,00	326.475.080,00	355.742.100,00	326.407.980,00	1.195.118.700,00	1.155.660.320,00
Alternativas Residenciales	894.942.000,00	890.221.749,00	903.363.000,00	911.528.818,00	944.763.000,00	1.007.225.077,10	1.172.760.389,00	1.061.033.394,84	3.930.580.585,84	3.870.009.038,94
Total	1.082.808.200,00	1.075.869.429,00	1.226.276.500,00	1.228.658.398,00	1.273.359.900,00	1.333.700.157,10	1.528.502.489,00	1.387.441.374,84	5.125.699.285,84	5.025.669.358,94

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El análisis de la ejecución anual de los recursos evidencia muy buenos resultados en el periodo 2016, lográndose ejecutar un 98,05% de los recursos programados.

Se identifican sobre ejecuciones en el II y III Trimestre, al gastarse más de lo programado, lo cual ocurrió específicamente en la Modalidad de Alternativas Residenciales, no obstante, se encuentran dentro del límite presupuestario total. Esto obedece a que se presentó un aumento en la demanda para este eje en el II y III trimestre, como se puede visualizar también en el siguiente cuadro 2 referente a las metas.

Las cifras acumuladas en el año muestran que se dejaron de ejecutar ¢ 100.029.926,90, no obstante estos recursos fueron asignados los mismos no se giraron a la unidad ejecutora.

2.2. Ejecución de las metas

En el siguiente cuadro se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas para la atención de beneficiarios por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención para el periodo presupuestario 2016.

Cuadro 2
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Beneficiarios programados y ejecutados por trimestre y acumulado anual, según modalidad de atención.
2016

Producto	I Trim		II Trim		III Trim		IV Trim		Anual Acumulado	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Acceso a Servicios	1.821	1.751	2.128	2.096	2.133	2.153	2.258	2.182	2.258	2.182
Alternativas Residenciales	1074	1062	1074	1086	1074	1133	1147	1167	1147	1167
Total	2.895	2.813	3.202	3.182	3.207	3.286	3.405	3.349	3.405	3.349

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Conforme a los datos presentados se observa que en el total del programa, no se atendieron a todos los beneficiarios programados; diferencia que responde principalmente a la atención de menos personas en la Modalidad de Acceso a Servicios ya que en Alternativas Residenciales se atendieron más.

2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Como se mencionó en el Apartado de Recursos Disponibles, la Dirección aprobó tres presupuestos extraordinarios cuyos cambios originan nuevos Cronogramas de Metas e Inversión. Los resultados de estos cambios al presupuesto originalmente aprobado por mes y tipo de modalidad, así como el mes en que rige el cambio pueden observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 3
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Modificaciones del Ejercicio Presupuestario 2016

Doc Pres		PAO original ene-16		Presup. Extraordinario #1 jun-16		Presup. Extraordinario #2 oct-16		Presup. Extraordinario #3 15-nov-16	
Prod	Mes	Benef	Presup	Benef	Presup	Benef	Presup	Benef	Presup
Acceso a Servicios	Enero	576	29.462.400,00	576	29.462.400,00	576	29.462.400,00	576	29.462.400,00
	Febrero	680	64.497.900,00	680	64.497.900,00	680	64.497.900,00	680	64.497.900,00
	Marzo	565	93.905.900,00	565	93.905.900,00	565	93.905.900,00	565	93.905.900,00
	Abril	215	104.782.900,00	215	104.782.900,00	215	104.782.900,00	215	104.782.900,00
	Mayo	80	108.791.900,00	80	108.791.900,00	80	108.791.900,00	80	108.791.900,00
	Junio	12	109.338.700,00	12	109.338.700,00	12	109.338.700,00	12	109.338.700,00
	Julio	2	109.435.500,00	2	109.435.500,00	2	109.435.500,00	2	109.435.500,00
	Agosto	3	109.580.700,00	3	109.580.700,00	3	109.580.700,00	3	109.580.700,00
	Set	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00
	Oct	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00	125	118.580.700,00	125	118.580.700,00
	Nov	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00	0	118.580.700,00	0	118.580.700,00
	Dic	0	109.580.700,00	0	109.580.700,00	0	118.580.700,00	0	118.580.700,00
	Subtotal	2.133	1.168.118.700,00	2.133	1.168.118.700,00	2.258	1.195.118.700,00	2.258	1.195.118.700,00
Alternativas Residenciales	Enero	1.074	292.700.000,00	1.074	292.700.000,00	1.074	292.700.000,00	1.074	292.700.000,00
	Febrero	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00
	Marzo	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00
	Abril	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00
	Mayo	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00
	Junio	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00	0	301.121.000,00
	Julio	0	301.121.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00
	Agosto	0	301.121.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00
	Set	0	301.121.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00	0	314.921.000,00
	Oct	0	301.121.000,00	0	302.921.000,00	57	342.000.000,00	57	342.000.000,00
	Nov	0	301.121.000,00	0	302.921.000,00	9	344.000.000,00	9	344.000.000,00
	Dic	0	327.971.300,00	0	329.918.389,00	7	486.760.389,00	7	501.512.585,84
	Subtotal	1.074	3.631.881.300,00	1.074	3.678.828.389,00	1.147	3.915.828.389,00	1.147	3.930.580.585,84
	TOTAL	3.207	4.800.000.000,00	3.207	4.846.947.089,00	3.405	5.110.947.089,00	3.405	5.125.699.285,84

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

2.4 Indicadores de ejecución

El siguiente cuadro resume los indicadores correspondientes al periodo 2016, mismos que serán comentados seguidamente. Se calculan sobre la base de la programación presentada. La sección correspondiente a cada subgrupo de indicadores comienza por una descripción estándar de los mismos y luego se presentan en gráficos.

Cuadro 4
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores 2016

Indicador	Productos		
	Total Programa	Servicios	Alternat. Residenciales
Insumos			
Beneficiarios			
Efectivos 2015	3.275	2.171	1.104
Programados 2016	3.405	2.258	1.147
Efectivos 2016	3.349	2.182	1.167
Programados año 2016	3.405	2.258	1.147
Gasto FODESAF			
Efectivos 2015	4.564.542.839,00	1.156.388.900,00	3.408.153.939,00
Programados 2016	5.125.699.285,84	1.195.118.700,00	3.930.580.585,84
Efectivos 2016	5.025.669.358,94	1.155.660.320,00	3.870.009.038,94
Programados año 2016	5.125.699.285,84	1.195.118.700,00	3.930.580.585,84
En transferencias 2016	5.025.669.358,94	1.155.660.320,00	3.870.009.038,94
Ingresos FODESAF			
Programados 2016	5.125.699.285,84		
Efectivos 2016	5.025.669.358,94		
Otros insumos			
IPC (2015)	0,99	0,99	0,99
IPC (2016)	0,99	0,99	0,99
Población objetivo	40.191	33.038	7.153
Cálculos intermedios			
Gasto efectivo real 2015	4.610.649.332,32	1.168.069.595,96	3.442.579.736,36
Gasto efectivo real 2016	5.076.433.695,90	1.167.333.656,57	3.909.100.039,33
Gasto efectivo real por beneficiario 2015	1.407.831,86	538.032,98	3.118.278,75
Gasto efectivo real por beneficiario 2016	1.515.805,82	534.983,34	3.349.700,12
Indicadores			
De Cobertura Potencial			
Cobertura Programada	8,47	6,83	16,04
Cobertura Efectiva	8,33	6,60	16,31
De resultado			
Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	98,36	96,63	101,74
Índice efectividad en gasto (IEG)	98,05	96,70	98,46
Índice efectividad total (IET)	98,20	96,67	100,10
De Composición			
Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)	100,00	100,00	100,00
De expansión			
Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)	2,26	0,51	5,71
Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)	10,10	-0,06	13,55
Índice de crecimiento del gasto real / benef (ICGRB)	7,67	-0,57	7,42
De gasto medio			
Gasto programado anual por beneficiario (GPB)	1.505.344,87	529.281,98	3.426.835,73
Gasto efectivo anual por beneficiario (GEB)	1.500.647,76	529.633,51	3.316.203,12
Índice de eficiencia (IE)	97,90	96,73	96,87
Gasto programado mensual por beneficiario (GPB)	125.445,41	44.106,83	285.569,64
Gasto efectivo mensual por beneficiario (GEB)	125.053,98	44.136,13	276.350,26
De giro de recursos			
Índice de giro efectivo (IGE)	98,05		
Índice de uso de recursos (IUR)	100,00		

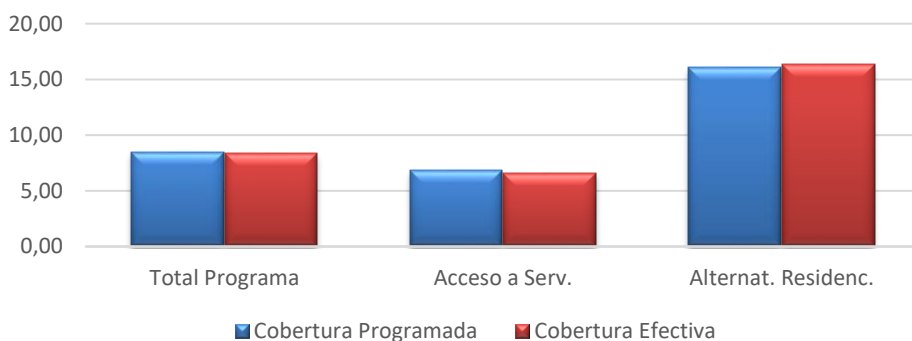
Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

2.4.1 Indicadores de Cobertura Potencial

Los indicadores de cobertura potencial permiten identificar el tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa. Se incluyen dos indicadores:

- Índice de Cobertura Programada Potencial (CPP): Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo. Es potencial pues no necesariamente hay garantía que todos los beneficiarios sean finalmente de la población objetivo (no existirán filtraciones o total acierto de inclusión).
- Índice de Cobertura Efectividad Potencial (CEP): Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.

Gráfico 1
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores de cobertura potencial 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

La población objetivo definida para el Programa, según la Encuesta Nacional de Hogares es de 40.191 personas con discapacidad, en situación de pobreza y en estado de abandono y/o riesgo social, que no logren satisfacer sus necesidades básicas, ejercer sus derechos como personas y adquirir una canasta básica que se deriva de su discapacidad. Esta población presenta un 12% de deducción con respecto a la población objetivo que se cuantificó para el período anterior estimado en 45.561 personas con discapacidad.

El índice de Cobertura Programada, dio como resultado un 8,47%. De la población definida, se programó atender para el período 2016 un total de 3.405 beneficiarios, 2.258 en la Modalidad de Acceso a Servicios y 1.147 en Alternativas Residenciales, cantidad que resulta ser muy baja, por lo tanto, un gran número de personas con discapacidad que no son atendidas por el programa.

La cobertura efectiva es de 8,33%, identificándose una cobertura real ligeramente más baja, pues se atienden 56 personas menos que las programadas, con lo cual la cobertura potencial se reduce un poco más.

Tanto el índice de cobertura programada como efectiva evidencian porcentajes bajos con respecto a la población objetivo del programa, manteniendo el comportamiento de períodos anteriores.

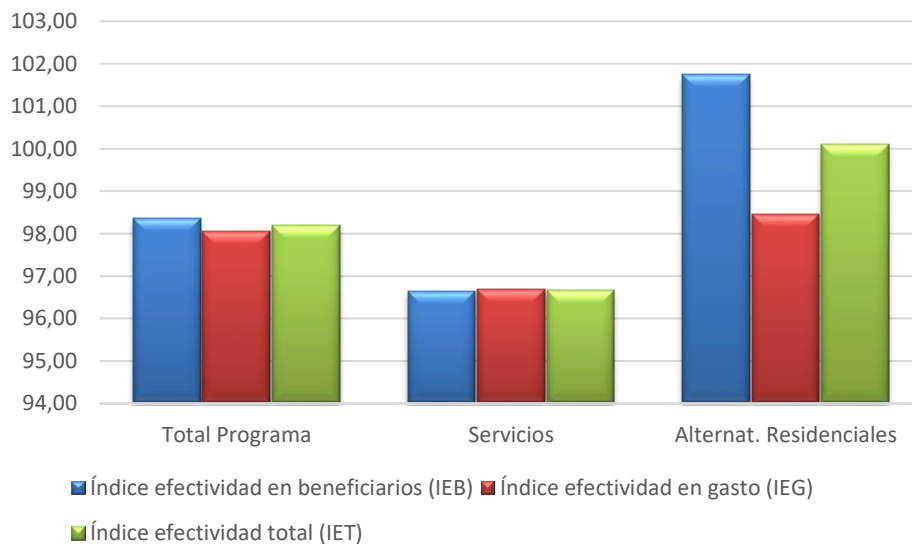
La institución ejecutora planteó dudas en relación con la definición de población objetivo anterior, por lo que el tema será analizando conjuntamente, con vistas al próximo Informe anual de ejecución.

2.4.2 Indicadores de Resultado

Orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores:

- Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB): Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
- Índice de Efectividad en Gasto (IEG): Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
- Índice de Efectividad Total (IET): Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Gráfico 2
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores de Resultado 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El Índice de Efectividad en Beneficiarios para el total del programa es de 98,36%, debido a la atención de 56 personas menos que las programadas, resultado promedio entre las personas atendidas en las dos modalidades de atención.

La disminución de personas atendidas se presenta en la Modalidad de Acceso a Servicios con un porcentaje de efectividad de 96,63% y que responde a la atención de 76 beneficiarios menos que los programados. Mientras que en la Modalidad de Alternativas Residenciales, se atendieron 20 beneficiarios más que los 1.147 programados.

El Índice de Efectividad en Gasto es de 98,05%, siendo muy similar en las dos modalidades de atención ya que en ambos casos, se gasta menos que lo programado y aunque no se alcanzó la meta, las programaciones fueron bastante acertadas, ejecutándose un 96,70% en Acceso a Servicios y un 98,46% en Alternativas Residenciales respecto al gasto programado, y en esta última a pesar de que se atienden más personas no se gasta el total y más de los recursos.

Las cifras anteriores dan como resultado un Índice de Efectividad Total de 98,20%, cuyo resultado es el promedio de los indicadores de efectividad en gasto y beneficiarios.

A continuación se presenta en términos absolutos la diferencia entre lo programado y ejecutado por modalidad de atención:

Cuadro 5
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Recursos programados, ejecutados y diferencia según modalidad de atención. 2016

Modalidad	Programación		Ejecución		Diferencia	
	Personas	Recursos	Personas	Recursos	Personas	Recursos
Acceso a Servicios	2.258	1.195.118.700,00	2.182	1.155.660.320,00	76	39.458.380,00
Alternativas Residenciales	1.147	3.930.580.585,84	1.167	3.870.009.038,94	-20	60.571.546,90
Total	3.405	5.125.699.285,84	3.349	5.025.669.358,94	56	100.029.926,90

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

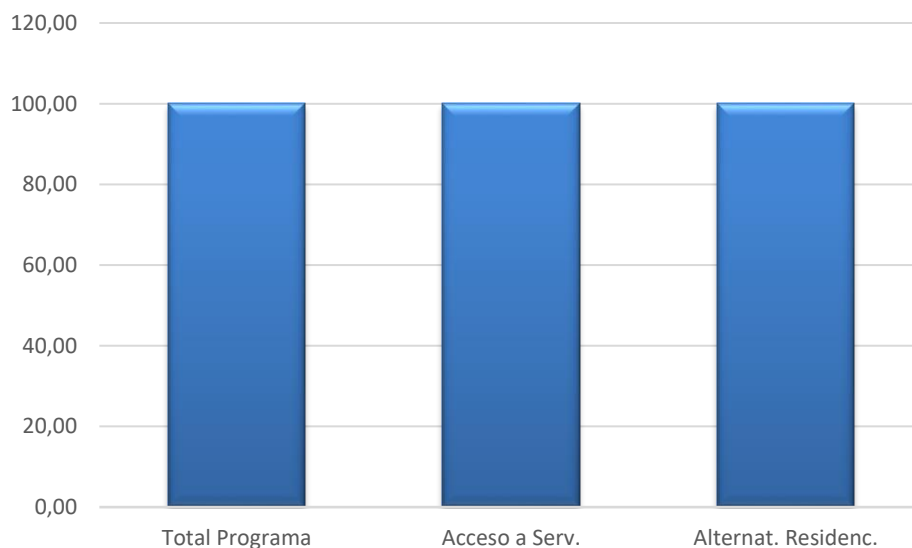
Como se observa en el cuadro anterior, no se alcanzan las programaciones efectuadas ni en cantidad de personas ni en recursos, ya que se dejan de atender 56 personas y no se gastan ¢ 100.029.926,90 según lo programado para el total del programa.

2.4.3 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.

Gráfico 3
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Índice de transferencia efectiva del gasto 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

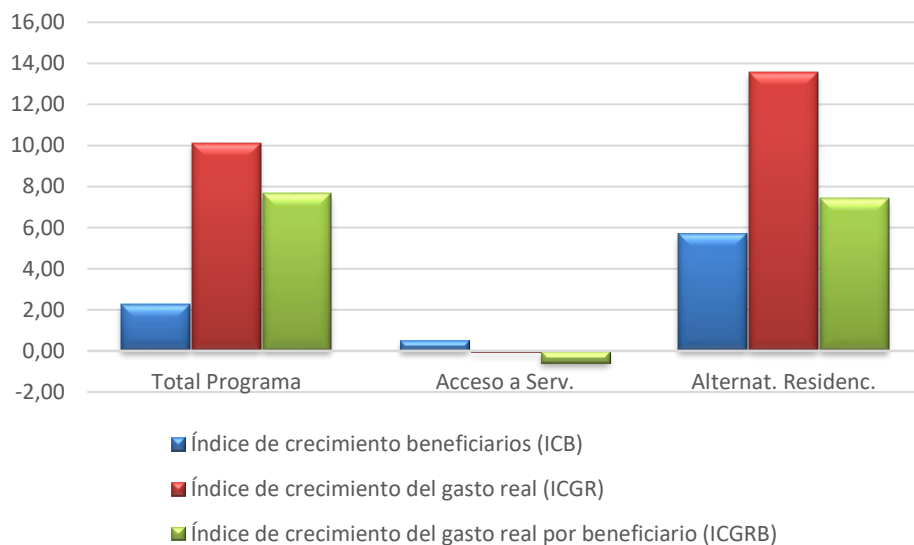
El índice de Transferencia del Gasto da como resultado un 100% ya que ya que los ¢ 5.025.669.358,94 de Gasto Efectivo del periodo se destinaron por completo a transferencias a personas, no incurriéndose en gastos administrativos o de operación por parte de la Institución ejecutora del programa.

2.4.4 Indicadores de Expansión

Comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Se incluyen tres indicadores:

- Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB): Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
- Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR): Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
- Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario (ICGRB): Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

Gráfico 4
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores de expansión 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

- **Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB):**

El Índice de Crecimiento en Beneficiarios a nivel general del programa representa el 2,26% con respecto al período anterior, pues en el 2015 se había atendido un total de 3.275 beneficiarios y para el 2016, 3.349 personas, para un aumento de 74 personas.

Este crecimiento se debe al aumento en la atención de más personas en el 2016 con respecto al 2015 según cada modalidad de atención. En Acceso a Servicios se atienden 11 personas más para un índice de crecimiento de 0,51% y en Alternativas Residenciales el aumento en la atención de beneficiarios es de 63 personas para un índice de crecimiento 5,71%.

- **Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR):**

El gasto real del total del programa muestra un índice de crecimiento del 10,1%, considerando el gasto real reportado para el 2015 por ₡4.610.649.332,32 con respecto al gasto efectivo 2016 por ₡ 5.076.433.695,90, que implica un aumento de ₡465.784.363,58.

La modalidad de Acceso a Servicios presenta un índice de -0,06% porque su gasto real para el 2015 fue de ₡1.168.069.595,96, en tanto el reportado para el 2016 disminuyó a ₡1.167.333.656,57. El decrecimiento en la modalidad llama la atención pues se atendieron más personas y la inflación es la misma en los dos períodos.

La modalidad de Alternativas Residenciales presenta un 13,55% de crecimiento porque su gasto real para el 2015 fue de ₡3.442.579.736,36, mientras que el reportado para el 2016 fue de ₡3.909.100.039,33.

En general el crecimiento se da por la atención de más personas y la asignación y ejecución de más recursos que en el 2015, y no por la inflación pues esta no tuvo ningún cambio con respecto al año anterior.

- **Índice de Crecimiento Gasto Real por beneficiario (ICGR):**

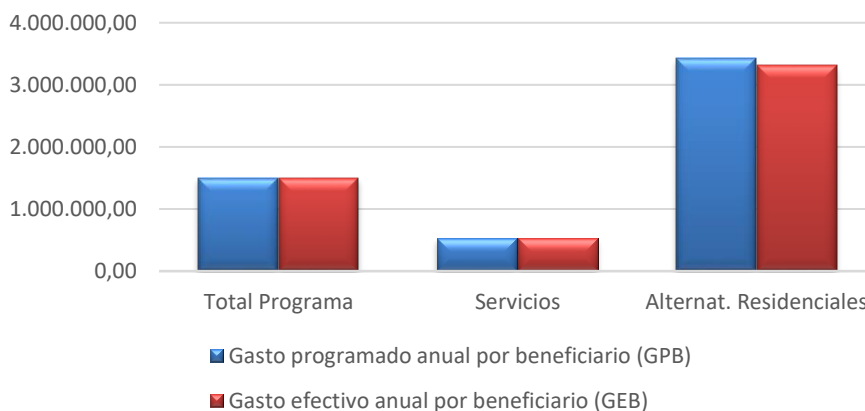
El Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario (ICGRB) tiene un valor de 7,67% que implica que en el 2016 se disponen de más recursos por persona. En general en el 2015 por persona el gasto fue de ¢1.407.831,86 mientras que en el 2016 se gastó ¢1.515.805,82. Sin embargo, si observamos por modalidad de atención, hay un decrecimiento en Acceso a Servicios que disminuye de ¢538.032,98 en el 2015 a ¢534.983,34 en el 2016 y quizá esta sea la causa del decrecimiento en gasto de esta modalidad. En Alternativas Residenciales por el contrario, se identifica un aumento al pasar de ¢3.118.278,75 a ¢3.349.700,12.

2.4.5 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Como los programas son variados de modo que los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año (BFV), unos meses del año (IMAS-BPF) o durante todo el año (RNC), los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluyen tres indicadores:

- **Gasto Programado por Beneficiario (GPB):** Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- **Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):** Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.
- **Índice de Eficiencia Total (IEFT):** Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).

Gráfico 5
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores de gasto medio anual por beneficiario 2016

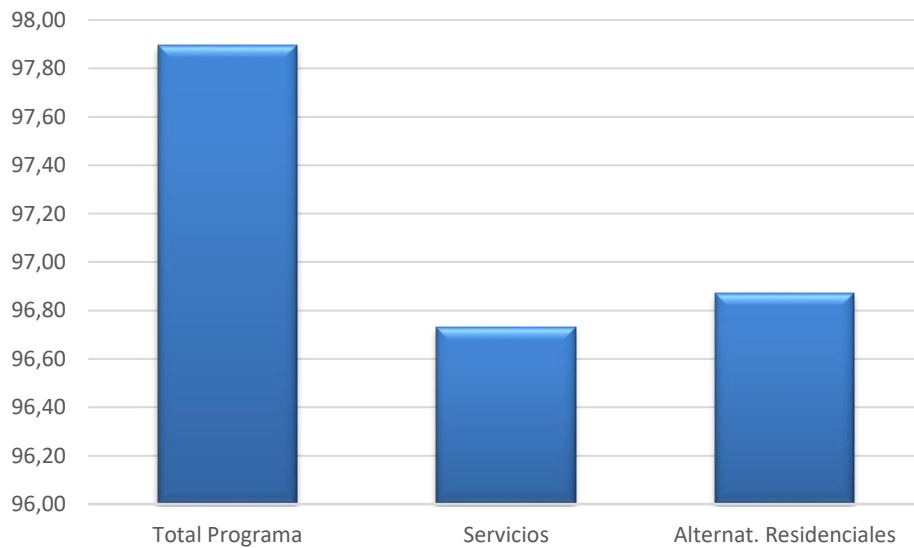


Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

El gasto programado anual promedio por beneficiario fue de ¢1.505.344,87 mientras que el gasto efectivo anual por beneficiario de ¢ 1.500.647,76, por lo que gastan menos recursos por beneficiario que lo programado.

El gasto programado y efectivo **mensual** presenta el mismo comportamiento que el anual.

Gráfico 6
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Índice de eficiencia 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

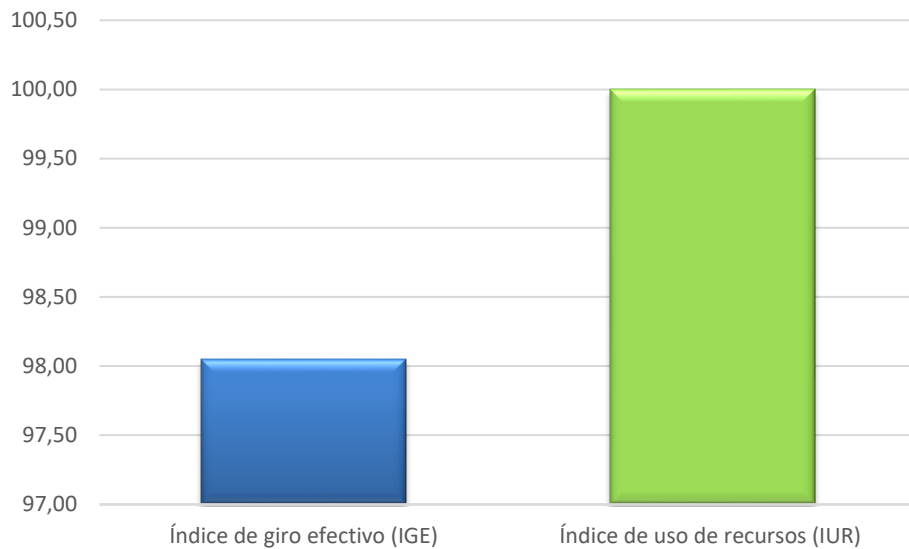
El Índice de Eficiencia (IEF) es de un 97,90%, lo cual significa que el programa no alcanzó la eficiencia ideal con relación a la programación pues para ello era necesario el cumplimiento de las metas programadas tanto en beneficiarios como en recursos, no obstante, fue muy cercana al 100%.

2.4.6 Indicadores de Giro de Recursos

Con este indicador se busca medir si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y además, por otro lado medir el grado de utilización de los recursos girados por la DESAF. Se incluyen dos indicadores:

- Índice de Giro Efectivo (IGE): Igual a 0 significa que no se han girado recursos en el trimestre.
- Índice de Uso de Recursos (IUR): Si se gastó lo que entró, el indicador es 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

Gráfico 7
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Indicadores de giro de recursos 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Como puede observarse en el gráfico anterior, el índice de Giro Efectivo es de 98,05% ya que la Desaf gira a la unidad ejecutora ¢ 5.025.669.358,94 de los ¢5.125.699.285,84 programados.

El Índice de Uso de Recursos es de 100% pues se gastó en su totalidad los ¢ 5.025.669.358,94 girados, lo cual muestra un uso eficiente de la cantidad que se les giró por lo que este año no se generó ningún superávit que la ejecutora tenga que devolver a la DESAF.

2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón

Este apartado describe y analiza la inversión social reflejada en la cantidad de personas beneficiadas a nivel cantonal, durante el ejercicio presupuestario 2016.

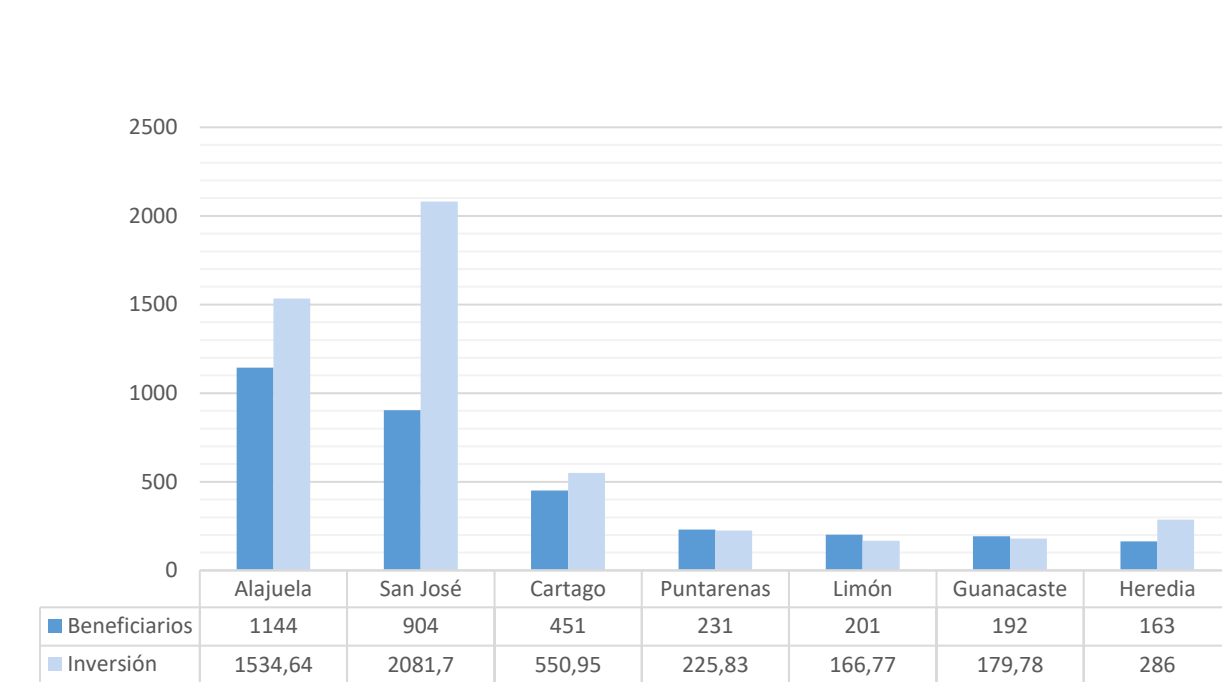
Se debe considerar para efectos del presente análisis que el programa brinda dos productos, Alternativas residenciales y Accesos a Servicios, no obstante, el archivo recibido por la Unidad Ejecutora con la información cantonal, contiene tres rubros: Acceso a Servicios, Alternativas residenciales y Ley 8783; los dos últimos se refieren al producto Alternativas residenciales, el primero financiado mediante convenio y el segundo a través de ley, ambos recursos FODESAF. Con el objeto no alterar la información recibida, se analizan estos tres rubros de forma separada.

Los resultados del programa muestran que se ejecutó una inversión social total de 5025,67 millones de colones. La provincia con mayor cantidad de recursos invertidos fue San José con un 41,42% del total, seguido por Alajuela con un 30,54%; mientras que la provincia con menor presencia fue Limón, con solamente un 3,32% del total.

Se atendieron un total de 3.286 beneficiarios, distribuidos en los tres productos mencionados anteriormente. Se observa que la provincia de Alajuela concentra el 34% de los beneficiarios mientras que San José el 27,51%. Heredia es la que presenta la menor cantidad de beneficiarios, sin embargo, destaca que la inversión es superior a Puntarenas, Limón y Guanacaste que reflejan más cantidad de personas beneficiadas.

Los detalles de la distribución de beneficiarios y de la inversión social por provincia se destacan en el siguiente gráfico.

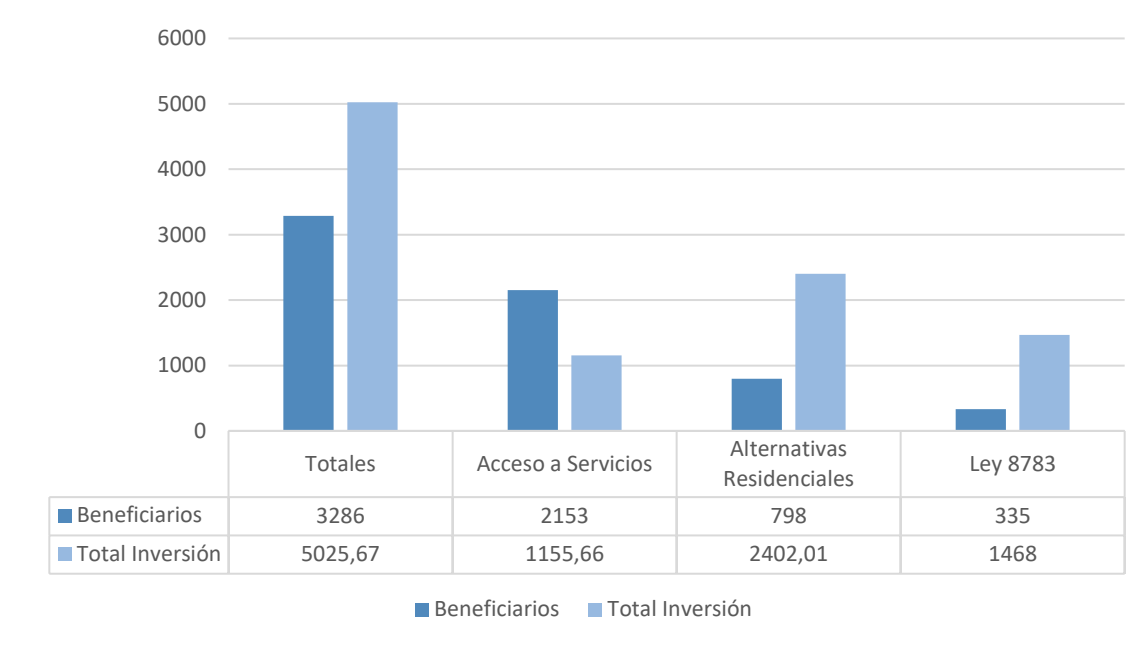
Gráfico 8
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Distribución de beneficiarios e inversión social, por provincia 2016
(En millones de colones)



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

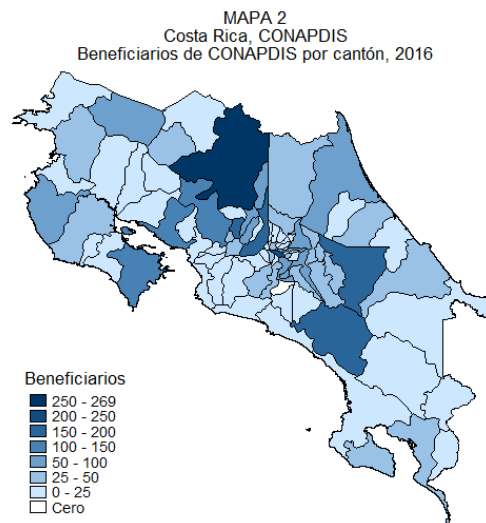
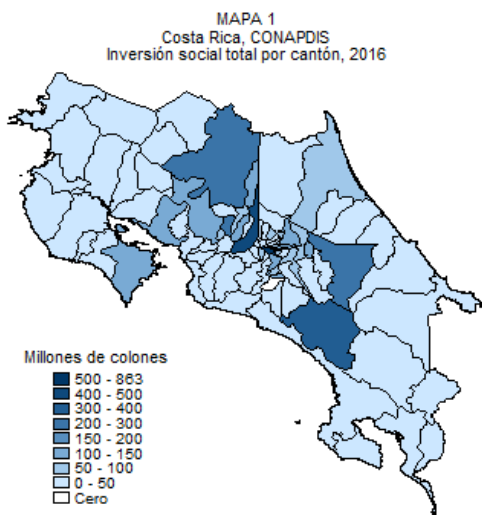
El gráfico siguiente muestra la distribución de los beneficiarios y de la inversión social por producto

Gráfico 9
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Distribución de beneficiarios e inversión social, por producto 2016



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Los resultados de la ejecución a nivel cantonal se muestran en los mapas 1 y 2. Se puede observar que hay presencia en los 81 cantones, siendo San José (central), Alajuela (central) y Pérez Zeledón los cantones más importantes en cuanto a inversión social; mientras que en beneficiarios destaca San Carlos, San José y Pérez Zeledón.



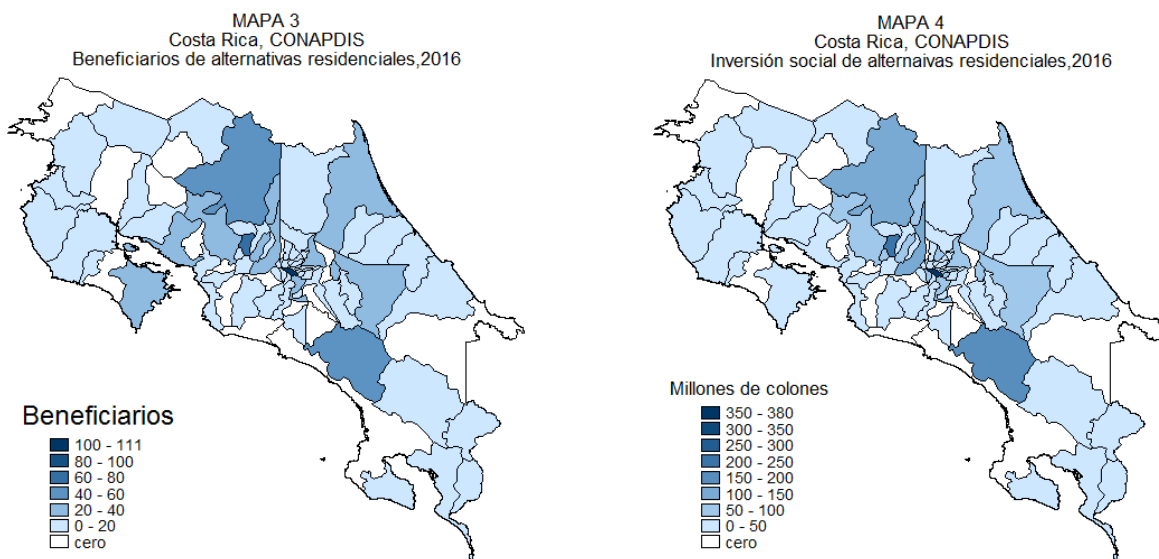
La distribución de beneficiarios y de la inversión social por producto a nivel cantonal se describe a continuación y en el Anexo se presentan los cuadros que contienen la información particular para cada cantón donde el programa tuvo presencia.

Alternativas Residenciales (Convenio)

Este producto tiene presencia en 58 cantones y de los tres productos consignados en el informe cantonal, éste es el segundo con el mayor número de personas beneficiadas (24,28%), además, de ser aquel con la inversión social más alta, con un 47,79% en relación con el total de recursos. La provincia de San José concentra la mayor cantidad de beneficiarios, 38,85% del total, seguido por Alajuela (32,46%) y Cartago (8,9%). La distribución de la inversión social se mantiene similar, cambiando un poco la magnitud de los porcentajes: San José con 42,28%, Alajuela con 32,04% y Cartago Alrededor de 9,11%

El Cantón con el mayor número de beneficiarios es San José con 111 personas, seguido Naranjo, San Carlos, Pérez Zeledón y Alajuela; en inversión social la distribución se muestra muy parecida. Los cantones en los que el programa no tiene presencia se encuentra concentrados principalmente en Guanacaste y Puntarenas.

Los mapas siguientes muestran el detalle de la distribución de beneficiarios y de la inversión por cantón.



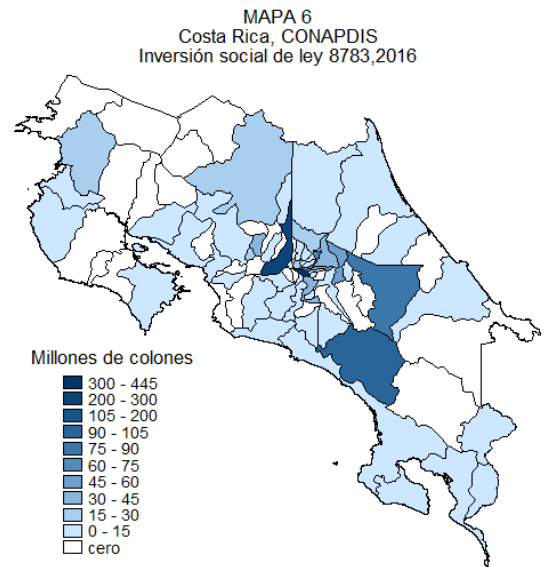
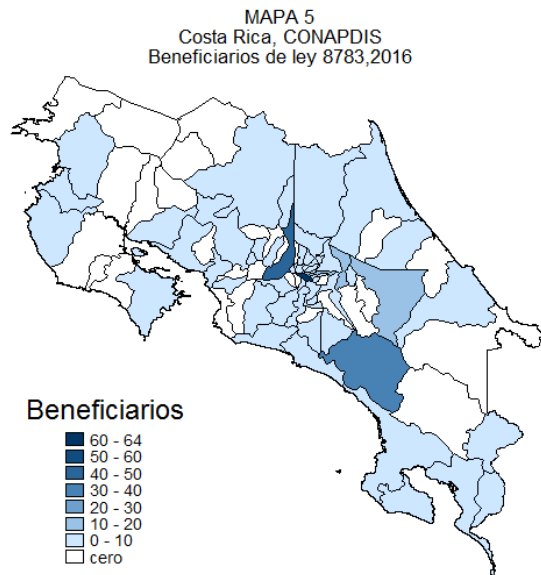
Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Alternativas Residenciales (Ley 8783)

El producto tiene presencia en 51 cantones, distribuidos en las 7 provincias. Se observa que este producto es el segundo en cuanto a inversión social y el más pequeño en relación con el número de beneficiarios. Las principales provincias en recursos invertidos son San José con un 55,81% del total, Alajuela con 22,18% y Cartago con un 10,65%; la distribución de beneficiarios es similar a la inversión social.

Por cantón se tiene que el de San José y de Alajuela presentan la mayor inversión social, seguidas por los cantones de Pérez Zeledón y Turrialba, Moravia, Oreamuno y Tibás. En cuanto a beneficiarios lideran igualmente San José y Alajuela, sumando casi un 70% de los beneficiarios, seguidos por Pérez Zeledón, Turrialba y Goicoechea.

En los siguientes mapas se representa la distribución de beneficiarios y de la inversión a nivel cantonal.



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Acceso a Servicios

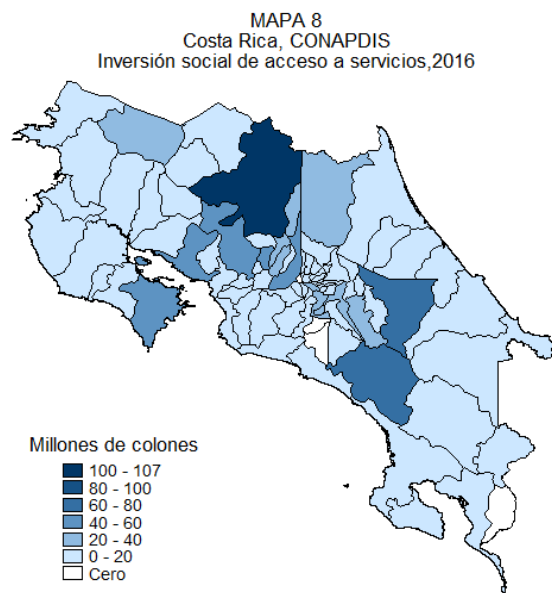
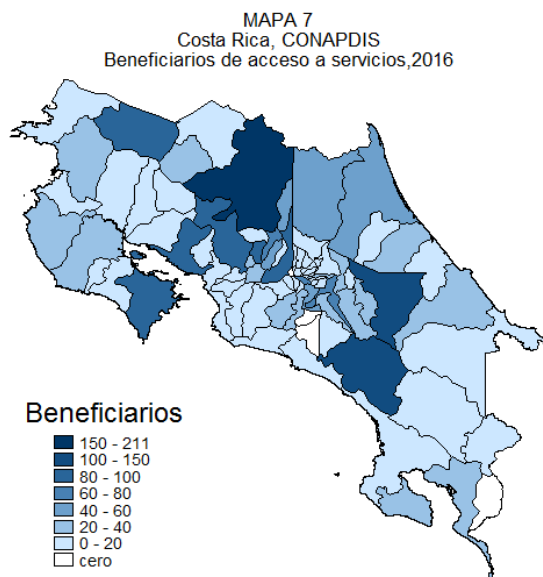
Se encuentra presente en 78 cantones; no se tiene presencia en Corredores, Tarrazú y Belén.

De los tres productos que se reportan en el informe cantonal, éste es el que concentra la mayor cantidad de beneficiarios con un 65,52%, no obstante, es el que presenta la menor inversión social, con un 23% de los recursos totales del programa.

En relación con los resultados por provincia, se observó que Alajuela es la que refleja una mayor cantidad de inversión social, con 38,03%, seguido por San José con un 21,36% y Cartago, con un 15,22%. La distribución de beneficiarios por provincia presenta un comportamiento similar a la inversión en estas tres provincias.

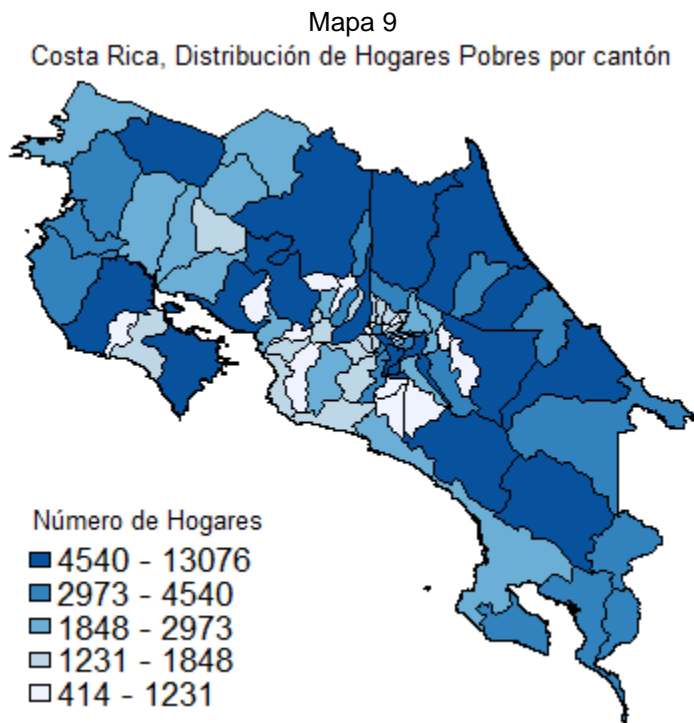
Los logros a nivel de cantón demuestran que San Carlos es el que obtiene la mayor cantidad de inversión social, con un 9,21% del total de este producto, seguido por Turrialba y Pérez Zeledón, los cuales suman casi el 11% del total. Estos tres cantones se presentan igualmente como los principales en cuanto a beneficiarios. Los cantones con menor presencia en ambos rubros son Garabito y Turrubares.

A continuación se presentan los mapas con la distribución cantonal de beneficiarios y de la inversión social.



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Seguidamente se presenta el Mapa 9, que refleja la distribución cantonal de las personas pobres, según el Censo del 2011, para poder facilitar la comparación con la distribución del programa.



2.6 Registro de Beneficiarios

La distribución de la inversión social y cantidad de beneficiarios por modalidad de atención, se presenta en el siguiente cuadro y tiene como propósito mostrar los resultados del período considerando el total de beneficiarios, inversión social e inversión promedio por producto; así como la distribución por sexo y zona de residencia.

Se aclara que la información referente al registro de beneficiarios suministrada por la Unidad Ejecutora, incluye únicamente los dos productos que se ofrecen y no tres como se envió en el informe cantonal.

Cuadro 6
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Beneficiarios, inversión social e inversión social promedio,
según modalidad, por sexo y zona de residencia, 2016
(En colones)

Rubros	Total	Acceso a servicios	Alternativas Residenciales
Beneficiarios ^{1/}	2650	1841	817
Inversión social	3.485.303.715,00	946.587.400,00	2.538.716.315,00
Inversión social por beneficiario	1.315.208,95	514.170,23	3.107.363,91
Por sexo			
Hombres	1425	1001	431
Inversión social	1.839.411.161,00	516.547.700,00	1.322.863.461,00
Inversión social por beneficiario	1.290.814,85	516.031,67	3.069.288,77
Mujer	1225	840	386
Inversión social	1.645.892.554,00	430.039.700,00	1.215.852.854,00
Inversión social por beneficiario	1.343.585,76	511.952,02	3.149.877,86
Por zona de residencia			
Urbana	1549	1043	506
Inversión social	2.174.139.487,00	581.233.700,00	1.592.905.787,00
Inversión social por beneficiario	1.403.576,17	557.271,05	3.148.035,15
Rural	657	425	237
Inversión social	944.211.063,00	192.392.200,00	751.818.863,00
Inversión social por beneficiario	1.437.155,35	452.687,53	3.172.231,49
Urbana y Rural	444	373	74
Inversión social	366.953.165,00	172.961.500,00	193.991.665,00
Inversión social por beneficiario	826.471,09	463.703,75	2.621.508,99

^{1/} El total de beneficiarios no considera duplicados, es decir, personas que recibieron ambos beneficios

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Del cuadro anterior se observa que durante el 2016, el 53,7% de los beneficiarios del Programa Pobreza y Discapacidad fueron hombres, los cuales recibieron un 52,7% de los recursos. En relación a los productos ofrecidos por el programa, a pesar de que un 70% de los beneficiarios recibieron el producto de "Acceso a servicios", obtuvieron un 27,5% del total de los recursos. Esta proporcionalidad se mantiene para ambos sexos también, en donde el producto de alternativas residenciales tiene alrededor de 30% de los beneficiarios pero recibe poco más del 70% de los recursos dedicados a cada sexo.

La distribución por zona de residencia, refleja que un 58% de los beneficiarios residen en zonas urbanas, mientras un 25% residen en zonas rurales y un 17% en zonas urbanas y rurales. Similarmente, los beneficiarios que residen en zonas urbanas reciben un 62.3% de la inversión social del programa, los residentes de las zonas rurales un 27.09% y los residentes de las zonas urbanas y rurales un 10.5%.

Por otro lado, un 67% de los residentes en zonas urbanas reciben el beneficio de “Acceso a servicios”, lo que representó un 26.73% de la inversión social a personas de zonas urbanas. Para los residentes de zonas rurales, un 64.6% de estos reciben el beneficio de “Acceso a servicios”, lo que representó un 20.3% de la inversión social a personas de zonas rurales. De tal manera que los beneficiarios de estos tipos de zonas muestran el mismo patrón de gasto y distribución de beneficiarios encontrados al comparar por sexos.

No obstante, los residentes de zonas urbanas y rurales tienen un comportamiento diferente. Donde un 84% de estos recibieron el beneficio de “Acceso a servicios”, lo cual representó un 47% de la inversión social dedicada a personas que habitan en estas zonas. De tal manera de que los beneficiarios residentes en zonas urbanas y rurales muestran una distribución de beneficiarios y gasto diferentes a las encontradas al comparar por sexo y las demás zonas.

En relación a la presentación de la información en la base de datos, se encontró que esta carece de claridad a pesar de que se presentan todos los datos requeridos.

Sobre este particular, la institución presenta 11 tipos de productos, los cuales en realidad se agrupan en 2. El producto “Acceso a servicios” considera tanto a los subproductos “Acceso a servicios” y “Apoyos diversos”. Sin embargo, los montos y beneficiarios presentados en cada uno de estos ellos son exactamente los mismos, además, no se da que un beneficiario tenga un subproducto y no el otro. De tal manera que en realidad ambos subproductos en la práctica no son productos diferentes y podrían agruparse en uno solo. Lo mismo ocurre para el producto “Convivencia familiar”, el cual tiene 9 subproductos. Y nuevamente, cada uno de estos subproductos tiene exactamente la misma información para cada beneficiario. Asimismo, cada beneficiario que tiene el producto “Convivencia familiar”, tiene todos los 9 subproductos.

De tal manera que, se procedió a agrupar todos los subproductos en los dos productos generales “Acceso a servicios” y “Convivencia familiar”. Se ha ajustado el nombre del producto “Convivencia familiar” a “Alternativas residenciales”.

Es por lo anterior, que se agruparon los subproductos para que sean consistentes con el nombre reportado en el informe cantonal.

Al realizar una comparación entre el registro de beneficiarios e informe cantonal se presentan diferencias entre la cantidad de beneficiarios, cantones reportados e inversión social entre la base de registro de beneficiarios y el informe cantonal, en el cuadro siguiente se detallan las diferencias entre las distintas fuentes de información.

Cuadro 7
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Diferencias de beneficiarios, inversión social y cantones reportados con recursos FODESAF por
fuelle de información, según modalidad de atención, 2016

Beneficiarios, cantones reportados e inversión social	Fuente de Información		Diferencia
	Registro de beneficiarios	Informe cantonal	
Beneficiarios			
Acceso a servicios	1.841	2153	-312,00
Alternativas residenciales	817	798	19,00
Cantones reportados			
Total de la institución	76	80	-4
Acceso a servicios	76	77	-1
Alternativas residenciales	76	63	13

Inversión social (en colones)			
Total de la institución	3.485.303.715,00	3.557.670.795,00	-72.367.080,00
Acceso a servicios	946.587.400,00	1.155.660.320,00	-209.072.920,00
Alternativas residenciales	2.538.716.315,00	2.402.010.475,00	136.705.840,00

Nota/ Sólo se consideraron recursos FODESAF para la elaboración de este cuadro

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

A nivel de beneficiarios, se encuentra que el registro de beneficiarios reporta menos beneficiarios que los reportados por el informe cantonal para el producto de “*acceso a servicios*”. Mientras que se da el caso contrario para el producto de “*alternativas residenciales*”.

Con respecto a los cantones en donde la institución reporta presencia, ambos informes no reportan beneficiarios para el cantón de León Cortés. Por otro lado, para los cantones de Tarrazú, Turrubares, Dota y Santa Bárbara, el informe cantonal reporta beneficiarios mientras que el registro de beneficiarios no.

Para el producto de “*acceso a servicios*”, el registro de beneficiarios, reporta beneficiarios en los cantones de Belén y Corredores, mientras que el informe cantonal no. Análogamente, para el mismo producto, el informe cantonal reporta presencia en los cantones de Dota, Turrubares y Santa Bárbara, mientras que el registro de beneficiarios no. Por último, para el producto de “*Alternativas residenciales*”, el informe cantonal no reporta beneficiarios para los cantones de: Nandayure, La Cruz, Mora, Guatuso, Tilarán, Montes de Oro, Talamanca, Bagaces, El Guarco, San Mateo, Parrita, Aguirre, Osa y Oreamuno. Mientras que el registro de beneficiarios sí reporta beneficiarios para estos cantones.

Por último, se encuentra que hay diferencias en la cantidad de recursos por producto, entre lo reportado por el registro de beneficiarios y el informe cantonal.

3. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL

A continuación, se presentan los resultados relacionados con el análisis de la liquidación presupuestaria 2016, del Programa Pobreza y Discapacidad.

3.1 Presupuesto de ingresos

Para el ejercicio 2016, el FODESAF mediante Presupuesto Ordinario se le asignó al CONAPDIS una transferencia de recursos por la suma de ¢4.800.000.000,00, el cual se modificó mediante tres presupuestos extraordinarios.

El Presupuesto Extraordinario 1-2016 fue por un monto de ¢46.947.089,00, el Extraordinario 2-2016 de ¢264.000.000,00 y el Presupuesto Extraordinario 3-2016 por ¢14.752.196,84.

Además el CONAPDIS tenía un superávit de períodos anteriores por el monto de ¢13.933.454,06.

Es así que el Presupuesto modificado del CONAPDIS 2016 fue de ¢5.139.632.739,90.

Los ingresos reales son por el monto de ¢5.039.602.812,90, que corresponden al monto girado por FODESAF en el 2016 y el superávit de períodos anteriores.

3.2 Presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos al igual que el de Ingresos fue por la suma de ¢5.139.632.739,90.

El CONAPDIS refleja un egreso real de ¢5.039.602.812,90, de los cuales ¢5.025.669.358,84, corresponden a recursos del período 2016 y ¢13.933.454,06 es el monto del reintegro realizado por el CONAPDIS a FODESAF.

Los ingresos reales en el 2016 son por el monto de ¢5.039.602.812,90, lo cual contempla los recursos girados en el período, que corresponden a ¢5.025.669.358,84 y el monto del superávit 2015 por ¢13.933.454,06.

Es importante indicar que ese superávit se generó en el 2014 y 2015, sin embargo hasta el 2016 se reintegró al Fondo., por recomendación que hiciera el Departamento de Presupuesto a la Dirección de la DESAF.

Por otra parte, los egresos reales son por el monto de ¢5.039.602.812,90, por lo que en el período presupuestario 2016 no se genera ni superávit ni déficit.

Cuadro 8
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Liquidación al 31 de diciembre del 2016
Superávit o déficit acumulado

DETALLE		PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.139.632.739,90
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	4.800.000.000,00	
	-EXTRAORDINARIO 1	46.947.089,00	
	-EXTRAORDINARIO 2	264.000.000,00	
	-EXTRAORDINARIO 3	14.752.196,84	
	-SUPERÁVIT 2015	13.933.454,06	
	1-2 INGRESOS REALES		5.039.602.812,90
	- DEL EJERCICIO 2016	5.025.669.358,84	
	-SUPERÁVIT 2015	13.933.454,06	
	DEFICIT DE INGRESOS		(100.029.927,00)
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		5.139.632.739,90
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	4.800.000.000,00	
	-EXTRAORDINARIO 1	46.947.089,00	
	-EXTRAORDINARIO 2	264.000.000,00	
	-EXTRAORDINARIO 3	14.752.196,84	
	-SUPERÁVIT 2015	13.933.454,06	
	2-2 EGRESOS REALES		5.039.602.812,90
	-EJERCICIO 2016	5.025.669.358,84	
	-REINTEGRO FODESAF	13.933.454,06	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		100.029.927,00
3-	SUPERAVIT 2016		0,00

4. CONVENIOS Y ADENDAS

El convenio del Programa Pobreza y Discapacidad fue firmado el diciembre de 2014, con vigencia para los periodos 2015 y 2016.

Adendas: Para el 2016 se firmó la adenda 1-2016 (DAL-CV-000076-2015), de fecha 16 de diciembre de 2015.

Adenda 2-2016 (DAL-CV-00028-2016), de fecha 23 de agosto de 2016

Adenda 3-2016 (DAL-CV-00050-2016), de fecha 02 de diciembre de 2016

5. PRINCIPALES HALLAZGOS

Se identificaron inconsistencias en la información suministrada al Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, lo cual requirió modificar los informes trimestrales que fueron presentados oportunamente, así como la información subida a la WEB.

Al Programa se le giró el 98,05% de los recursos programados de los cuales se gastó el 100%, lo que demuestra un uso eficiente de los recursos y los exonera de devolver recursos no utilizados a la Desaf.

De los recursos asignados y programados no se ejecutan ¢100.029.926,90.

El Índice de Efectividad en Beneficiarios del programa es inferior al 100% pues se dejaron de atender 56 personas en promedio que las programadas. Este índice se ve afectado por la Modalidad de Acceso a Servicios en la cual se atienden 76 beneficiarios menos, mientras que en Alternativas Residenciales se atienden 20 más que los programados.

La Efectividad en Gasto fue menor a 100% al no gastarse todos los recursos programados.

La transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos.

El programa creció en términos de beneficiarios con respecto al periodo 2015 al atenderse 74 personas más. En ambas modalidades se identifica un aumento. Con respecto a los recursos, creció en 10,1% en relación con el 2015, pero por tipo de modalidad se da una reducción en el gasto de Acceso a Servicios.

El gasto medio anual por beneficiario efectivo fue menor que el programado, excepto en la modalidad de Acceso a Servicios en la que más bien se da un aumento.

El índice de eficiencia fue de un 97,90%, lo que indica que el Programa tiene un acercamiento muy significativo a la eficiencia ideal.

La manera en que se presenta la información en el registro de beneficiarios no es clara, a pesar de ser completa porque contiene la información solicitada. No parece haber distinción entre recibir uno de los subproductos reportados o nada más ser beneficiario de uno de los productos según se consigna en los cronogramas de metas e inversión. Esto sugiere una de dos cosas; puede que las subcategorías no sean relevantes para darle seguimiento a los beneficiarios y a la inversión social de la institución. La otra posibilidad es que no se esté reportando bien la información por subproducto y que sólo se tenga un agregado total por producto.

Se encontraron diferencias importantes en la información reportada en el registro de beneficiarios y el informe cantonal. Se debe hacer una revisión más completa por parte de la institución a la hora de consolidar la información y realizar controles cruzados de la información reportada para que sea coincidente.

Los recursos se encuentran concentrados en las provincias de Alajuela y San José, no solo a nivel agregado del programa, sino a nivel de productos. Hay presencia del programa en todos los cantones, no obstante, a nivel de producto ninguno presenta esta situación.

La información reportada para el sistema de indicadores difiere con la reportada para el registro de beneficiarios y cantonal.

Se encontró que la información contenida en el informe cantonal para “alternativas residenciales”, la presentan por separado; suscribiéndolo a dos productos: Alternativas Residenciales” y “Ley 8783”. Esta situación provoca al leer el cuadro, que se entiendan por dos y consecuentemente que el programa tiene tres productos. No obstante estos rubros corresponden a Alternativas Residenciales con recursos otorgados por Ley y recursos adicionales.

Los ingresos reales en el 2016 son por el monto de ¢5.039.602.812,90, lo cual contempla los recursos girados en el período, que corresponden a ¢5.025.669.358,84 y el monto del superávit 2015 por ¢13.933.454,06.

Por otra parte, los egresos reales son por el monto de ¢5.039.602.812,90, por lo que en el período presupuestario 2016 no se genera ni superávit ni déficit.

Anexo

Cuadro 9
COSTA RICA, CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Distribución de beneficiarios atendidos, por producto, según provincia y cantón, 2016

Provincia/Cantón	Total	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Total	3286,00	2153,00	798,00	335,00
San José	904,00	437,00	310,00	157,00
San José	244,00	69,00	111,00	64,00
Pérez Zeledón	184,00	105,00	48,00	31,00
Desamparados	91,00	58,00	24,00	9,00
Goicoechea	61,00	35,00	11,00	15,00
Vásquez de Coronado	58,00	15,00	34,00	9,00
Aserrí	32,00	28,00	2,00	2,00
Escazú	30,00	14,00	16,00	0,00
Tibás	30,00	11,00	7,00	12,00
Acosta	29,00	24,00	4,00	1,00
Curridabat	27,00	7,00	19,00	1,00
Puriscal	23,00	19,00	3,00	1,00
Alajuelita	22,00	14,00	7,00	1,00
Montes de Oca	21,00	2,00	16,00	3,00
Moravia	18,00	9,00	4,00	5,00
Santa Ana	16,00	13,00	3,00	0,00
Mora	12,00	11,00	0,00	1,00
Dota	3,00	2,00	0,00	1,00
Tarrazú	2,00	0,00	1,00	1,00
Turrubares	1,00	1,00	0,00	0,00
Alajuela	1144,00	809,00	259,00	76,00
San Carlos	268,00	211,00	49,00	8,00
Alajuela	163,00	82,00	34,00	47,00
Naranjo	156,00	82,00	65,00	9,00
San Ramón	117,00	89,00	26,00	2,00
Upala	87,00	84,00	3,00	0,00
Grecia	84,00	53,00	30,00	1,00
Valverde Vega	80,00	66,00	14,00	0,00
Palmares	48,00	23,00	17,00	8,00
Guatuso	35,00	35,00	0,00	0,00
Atenas	34,00	27,00	7,00	0,00

Provincia/Cantón	Total	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Alfaro Ruiz	25,00	19,00	6,00	0,00
Los Chiles	17,00	16,00	1,00	0,00
Orotina	15,00	11,00	3,00	1,00
Poás	14,00	10,00	4,00	0,00
San Mateo	1,00	1,00	0,00	0,00
Cartago	451,00	342,00	71,00	38,00
Turrialba	173,00	127,00	26,00	20,00
Cartago	88,00	76,00	10,00	2,00
Paraíso	46,00	39,00	7,00	0,00
Oreamuno	39,00	26,00	0,00	13,00
Jiménez	32,00	31,00	1,00	0,00
Alvarado	31,00	5,00	23,00	3,00
El Guarco	29,00	29,00	0,00	0,00
La Unión	13,00	9,00	4,00	0,00
Heredía	163,00	100,00	37,00	26,00
Sarapiquí	47,00	42,00	3,00	2,00
Heredía	31,00	16,00	7,00	8,00
San Rafael	24,00	7,00	15,00	2,00
Barva	19,00	10,00	6,00	3,00
Santo Domingo	19,00	14,00	2,00	3,00
San Pablo	8,00	3,00	2,00	3,00
San Isidro	7,00	2,00	2,00	3,00
Santa Bárbara	4,00	4,00	0,00	0,00
Flores	3,00	2,00	0,00	1,00
Belén	1,00	0,00	0,00	1,00
Puntarenas	231,00	170,00	43,00	18,00
Puntarenas	121,00	90,00	26,00	5,00
Golfito	30,00	21,00	5,00	4,00
Esparza	18,00	16,00	1,00	1,00
Coto Brus	17,00	7,00	7,00	3,00
Buenos Aires	12,00	11,00	1,00	0,00
Aguirre	10,00	9,00	0,00	1,00
Montes de Oro	7,00	7,00	0,00	0,00
Osa	7,00	6,00	0,00	1,00
Corredores	4,00	0,00	2,00	2,00
Parrita	3,00	2,00	0,00	1,00
Garabito	2,00	1,00	1,00	0,00
Guanacaste	192,00	144,00	35,00	13,00
Santa Cruz	51,00	34,00	16,00	1,00

Provincia/Cantón	Total	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Liberia	41,00	28,00	7,00	6,00
Nicoya	29,00	28,00	1,00	0,00
Carrillo	22,00	10,00	9,00	3,00
Abangares	14,00	11,00	0,00	3,00
Cañas	10,00	9,00	1,00	0,00
Tilarán	7,00	7,00	0,00	0,00
Bagaces	6,00	6,00	0,00	0,00
La Cruz	5,00	5,00	0,00	0,00
Hojancha	4,00	3,00	1,00	0,00
Nandayure	3,00	3,00	0,00	0,00
Limón	201,00	151,00	43,00	7,00
Pococí	77,00	48,00	25,00	4,00
Limón	50,00	35,00	13,00	2,00
Siquirres	46,00	40,00	5,00	1,00
Guácimo	12,00	12,00	0,00	0,00
Matina	10,00	10,00	0,00	0,00
Talamanca	6,00	6,00	0,00	0,00

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

Cuadro 10
COSTA RICA CONAPDIS: Programa Pobreza y Discapacidad
Distribución de la inversión social, por producto, según provincia y cantón, 2016
(Millones de colones)

Provincia/Cantón	Total Inversión	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Total	5025,67	1155,66	2402,01	1468,00
San José	2081,70	246,86	1015,51	819,33
San José	862,07	38,08	379,31	444,69
Pérez Zeledón	346,59	64,74	177,02	104,83
Vásquez de Coronado	139,76	8,62	96,64	34,50
Desamparados	123,87	30,01	62,98	30,89
Goicoechea	107,43	19,21	37,64	50,58
Moravia	85,82	6,01	18,15	61,66
Tibás	77,92	6,07	17,24	54,62
Montes de Oca	70,09	1,02	58,49	10,58
Escazú	67,68	7,83	59,85	0,00
Curridabat	58,98	4,42	50,89	3,67
Aserri	32,97	14,99	12,30	5,68
Alajuelita	30,98	8,25	19,37	3,37
Acosta	24,82	12,09	9,63	3,11
Puriscal	17,29	10,54	3,81	2,95
Santa Ana	15,01	6,59	8,42	0,00
Mora	9,35	6,70	0,00	2,65
Tarrazú	6,68	0,00	3,80	2,89
Dota	3,75	1,08	0,00	2,67
Turrubares	0,62	0,62	0,00	0,00
Alajuela	1534,64	439,51	769,59	325,54
Alajuela	401,85	47,37	112,19	242,29
Naranjo	282,89	47,72	204,70	30,47
San Carlos	269,51	106,45	145,07	18,00
San Ramón	133,09	51,42	76,03	5,63
Grecia	112,44	31,28	78,42	2,75
Palmares	95,47	14,61	55,79	25,07
Valverde Vega	65,88	37,65	28,23	0,00
Upala	48,86	37,87	10,99	0,00
Atenas	37,87	16,75	21,13	0,00
Alfaro Ruiz	23,06	11,96	11,10	0,00
Poás	18,48	6,33	12,15	0,00
Orotina	16,58	6,64	8,62	1,33
Guatuso	16,18	16,18	0,00	0,00

Provincia/Cantón	Total Inversión	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Los Chiles	11,80	6,62	5,18	0,00
San Mateo	0,68	0,68	0,00	0,00
Cartago	550,95	175,84	218,83	156,29
Turrialba	204,78	66,35	58,85	79,58
Alvarado	105,81	2,98	88,44	14,39
Cartago	71,12	37,98	27,35	5,80
Oreamuno	69,65	13,13	0,00	56,52
Paraíso	46,24	20,51	25,73	0,00
Jiménez	19,64	14,33	5,31	0,00
La Unión	17,77	4,62	13,15	0,00
El Guarco	15,94	15,94	0,00	0,00
Heredia	286,00	61,31	140,29	84,41
San Rafael	71,30	4,19	58,35	8,77
Heredia	47,38	10,06	16,06	21,26
Sarapiquí	42,99	25,24	10,57	7,18
Barva	39,83	6,12	21,32	12,40
Santo Domingo	25,96	9,04	10,05	6,88
San Isidro	21,82	1,33	7,97	12,53
San Pablo	19,70	1,52	8,84	9,34
Flores	10,27	1,32	5,00	3,95
Belén	4,24	0,00	2,13	2,11
Santa Bárbara	2,51	2,51	0,00	0,00
Guanacaste	179,78	72,07	78,73	28,98
Santa Cruz	44,47	17,60	25,82	1,05
Carrillo	44,02	7,84	28,79	7,40
Liberia	41,88	12,93	12,82	16,13
Nicoya	16,18	13,98	2,21	0,00
Abangares	10,48	4,87	1,22	4,40
Cañas	7,78	3,40	4,39	0,00
Hojancha	5,36	1,87	3,49	0,00
Bagaces	3,22	3,22	0,00	0,00
Tilarán	2,98	2,98	0,00	0,00
La Cruz	2,12	2,12	0,00	0,00
Nandayure	1,28	1,28	0,00	0,00
Puntarenas	225,83	99,16	91,49	35,18
Puntarenas	108,44	54,70	42,71	11,03
Golfito	32,40	13,32	10,11	8,97
Coto Brus	26,49	4,59	16,82	5,08
Esparza	16,64	7,57	7,95	1,12

Provincia/Cantón	Total Inversión	Acceso a Servicios	Alternativas Residenciales	Ley 8783
Buenos Aires	11,23	5,89	5,33	0,00
Aguirre	7,59	5,46	0,00	2,13
Corredores	7,50	0,00	3,76	3,74
Garabito	5,04	0,24	4,81	0,00
Osa	5,00	2,52	0,00	2,48
Montes de Oro	4,32	4,32	0,00	0,00
Parrita	1,19	0,56	0,00	0,63
Limón	166,77	60,93	87,57	18,27
Pococí	79,72	16,77	50,24	12,72
Limón	39,45	15,06	21,27	3,12
Siquirres	31,37	15,24	13,70	2,44
Matina	6,86	5,92	0,94	0,00
Guácimo	5,78	4,37	1,42	0,00
Talamanca	3,58	3,58	0,00	0,00

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016.